



Lima, 12 de marzo de 2018

Oficio N° 339-2017-2018-ADP-CD/CR



Señor congresista
MOISÉS BARTOLOMÉ GUÍA PIANTO
Presidente de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo
del Congreso de la República



Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión del 7 de marzo de 2018, con la dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, acordó que se agregue a sus antecedentes y pasen al archivo los Oficios 021 y 022-2017-2018-CCET/CR, mediante los cuales la comisión que preside solicitaba se deriven, para su estudio y dictamen de la comisión que preside, los siguientes proyectos de ley que fueron aprobados en la sesión del Pleno del 13 de diciembre de 2017:



1. **1439/2016-CR**, que propone prorrogar la vigencia de la Ley 30269, Ley que prorroga la vigencia de la Ley 29285.
2. **1645/2016-CR**, que propone prorrogar la vigencia de la Ley 29285, Ley que establece la emisión de Documentos Cancelatorios – Tesoro Público para el pago del Impuesto General a las Ventas (IGV) que grave los servicios de transporte aéreo de pasajeros desde o hacia la ciudad de Iquitos.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

JOSÉ FRANCISCO CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/cvd.